

CIRCULAR ESPECIAL N° 8058

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

**RESOLUCION N° 875 SSN – UNIFICACION DE LA
DENOMINACION DE RAMAS Y SUBRAMAS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin informarle que por Resolución N° 875 SSN (B.O.: 24/12/21), se unifica la denominación de ramas y subramas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, a fin de optimizar la accesibilidad y dinamismo de los sistemas, y contribuir a la generación de procesos más eficaces.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada